



ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No. declaración de reserva	Unidad administrativa	Código institucional de la unidad	Nombre de la Unidad Responsable de la Información	Fecha de generación	Fecha de declaración de reserva	Tipo de Reserva			Plazo de reserva	Nombre del expediente y/o documento reservado	Fundamento	Supuesto	versiones públicas	funcionarias que tienen acceso	Desclassificadas
							Total	Parcial	Detalle Información si es parcial							
1	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	11/09/2015	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO 5, PUNTO Y ACUERDO 7	2 años	Acta número cuatro de cuarta sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil quince.	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, y literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. Art. 21 LAIP, literal c) Que el daño que pudiera producirse con la liberación de la información fuere mayor que el interés público por conocer la información en referencia.	El Acta de sesión ordinaria número cuatro/ dos mil quince, contiene procesos sancionatorios no finalizados de servidores públicos, así como exposición de situación de mujeres defensoras.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
2	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	27/06/2016	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO SEIS, PUNTO Y ACUERDO NUEVE	3 años	Acta número dos de segunda sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil dieciséis.	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, y literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. Art. 21 LAIP, literal c) Que el daño que pudiera producirse con la liberación de la información fuere mayor que el interés público por conocer la información en referencia.	El Acta de sesión ordinaria número dos/ dos mil dieciséis, contiene presentación proceso de anteproyectos de Ley e informe sobre situación de mujeres víctimas, casos de defensoras del agua, mujeres estudiantes y diferentes zonas.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
3	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	19/10/2016	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO NUEVE LITERAL B)	3 años	Acta número tres de tercera sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil dieciséis.	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona y Art. 21 LAIP, literal c) Que el daño que pudiera producirse con la liberación de la información fuere mayor que el interés público por conocer la información en referencia.	El Acta de sesión ordinaria número tres/dos mil dieciséis, contiene informe de casos de mujeres víctimas de violencia.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
4	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	11/01/2017	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO DIECISEIS	4 años	Acta número uno de primera sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil diecisiete.	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona y Art. 21 LAIP, literal c) Que el daño que pudiera producirse con la liberación de la información fuere mayor que el interés público por conocer la información en referencia.	El Acta de sesión ordinaria número uno/ dos mil diecisiete, contiene solicitud de cambio de placa nacional a particular a vehículo utilizado para tratamiento de mujeres víctimas.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
5	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	12/05/2017	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO SIETE, PUNTO Y ACUERDO NUEVE	4 años	Acta número dos de segunda sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil diecisiete.	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, y literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. Art. 21 LAIP, literal c) Que el daño que pudiera producirse con la liberación de la información fuere mayor que el interés público por conocer la información en referencia.	El Acta de sesión ordinaria número dos/ dos mil diecisiete, contiene autorización para solicitud de inmueble a favor de ISDEMU para tratamiento de víctimas y proceso de reforma de Ley de ISDEMU.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	



ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISEMU) AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No. declaración de reserva	Unidad administrativa	Código institucional de la unidad	Nombre de la Unidad Responsable de la Información	Fecha de generación	Fecha de declaración de reserva	Tipo de Reserva			Plazo de reserva	Nombre del expediente y/o documento reservado	Fundamento	Supuesto	versiones públicas	funcionarias que tienen acceso	Desclasificadas
							Total	Parcial	Detalle información si es parcial							
6	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	16/08/2017	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO SEIS	4 años	Acta número tres de tercera sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil diecisiete.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	El Acta de sesión ordinaria número tres/dos mil diecisiete, contiene acuerdos referentes a autorización para rendir informe sobre proceso en curso.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
7	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	20/09/2017	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO CUATRO	4 años	Acta número cuatro de cuarta sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil diecisiete.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	El Acta de sesión ordinaria número cuatro/dos mil diecisiete, contiene acuerdos referentes a Informe sobre Anteproyecto de Ley de ISDEMU.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
8	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	26/10/2017	13/02/2020	N/A	X	PUNTO ONCE LITERAL A)	4 años	Acta número cinco de quinta sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil diecisiete.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	El Acta de sesión ordinaria número cinco/dos mil diecisiete, contiene informe referente a acciones disciplinarias realizadas en ISDEMU.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
9	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	15/12/2017	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO SEIS, PUNTO Y ACUERDO DIECISIETE	4 años	Acta número seis de sexta sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil diecisiete.	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona y literal g: La que comprometa las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso. Art. 21 LAIP, literal c) Que el daño que pudiera producirse con la liberación de la información fuere mayor que el interés público por conocer la información en referencia.	El Acta de sesión ordinaria número seis/dos mil diecisiete, contiene acuerdos referentes a autorización para rendir informe sobre proceso en curso; e informes de casos de mujeres víctimas de violencia.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
10	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	06/04/2018	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO DIECISEIS	5 años	Acta número uno de primera sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil dieciocho.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	El Acta de sesión ordinaria número uno/dos mil dieciocho, contiene Informe de propuesta de ley Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la mujer aun pendiente en la Asamblea Legislativa.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
11	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	15/06/2018	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO NUEVE	5 años	Acta número dos de segunda sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil dieciocho.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.	El Acta de sesión ordinaria número dos/dos mil dieciocho, contiene Informe de avance sobre el proyecto de reforma de Ley de ISDEMU.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
12	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	22/10/2018	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO DIEZ	5 años	Acta número dos de segunda sesión extraordinaria de Junta Directiva de dos mil dieciocho.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	El Acta de reunión Extraordinaria número uno/dos mil diecinueve, Informe de avance sobre proyecto de reforma de Ley de ISDEMU, aun se encuentra en Asamblea Legislativa.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	



ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No. declaración de reserva	Unidad administrativa	Código Institucional de la unidad	Nombre de la Unidad Responsable de la Información	Fecha de generación	Fecha de declaración de reserva	Tipo de Reserva			Plazo de reserva	Nombre del expediente y/o documento reservado	Fundamento	Supuesto	versiones públicas	funcionarias que tienen acceso	Descalificadas
							Total	Parcial	Detalle información si es parcial							
13	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	22/02/2019	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO TRECE	6 años	Acta número dos de primera sesión extraordinaria de Junta Directiva de dos mil diecinueve.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	El Acta de reunión Extraordinaria número dos/dos mil diecinueve, contiene acuerdos referentes a comunicación de la Corte de Cuentas de la República, ya que son procesos sin resolución definitiva.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
14	02-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	21/05/2019	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO OCHO	6 años	Acta número cinco de tercera sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil diecinueve.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	El Acta número cinco/dos mil diecinueve de tercera reunión ordinaria, contiene actualización de proceso de elaboración de Manuales Administrativos y Normativa Administrativa.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
15	01-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	22/10/2019	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO OCHO	6 años	Acta número doce de tercera sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil diecinueve.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	El Acta número doce/dos mil diecinueve de tercera reunión extraordinaria, contiene solicitud de autorización de procesos administrativos internos.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
16	03-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	12/02/2020	13/02/2020	X	N/A		1 año	Acta número dos de segunda sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	El Acta número dos/dos mil veinte de segunda reunión ordinaria, se encuentra en proceso de firma por la Junta Directiva del Instituto, hasta próxima sesión.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
17	04-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	17/01/2020	13/02/2020	N/A	X	PUNTO Y ACUERDO ONCE	1 año	Acta número uno de primera sesión ordinaria de Junta Directiva de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	El Acta número uno/dos mil veinte de primera reunión ordinaria, se encuentra en proceso interno del cual aun no se ha tomado decisión en firme.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
18	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Diferentes tipos de actividades de protección, parte del contenido regulado en el inciso segundo	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Identificación del uso de la casa de acogida y albergue.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	



ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No. declaración de reserva	Unidad administrativa	Código Institucional de la unidad	Nombre de la Unidad Responsable de la Información	Fecha de generación	Fecha de declaración de reserva	Tipo de Reserva			Plazo de reserva	Nombre del expediente y/o documento reservado	Fundamento	Supuesto	versiones públicas	funcionarias que tienen acceso	Desclasificadas
							Total	Parcial	Detalle información si es parcial							
19	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Lineamientos para el personal, Literales "d", "g", "h", "i", "j", "y" y "q".	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Medidas de seguridad y protección de casa de acogida y albergue.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
20	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Distribución de espacios para las atenciones y servicios que se prestan en Casa de Acogida (...) o en el Albergue (...), Denominación de los lugares en el apartado.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Identificación de la denominación de la casa de acogida y albergue, que podría revelar ubicación.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
21	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Equipo de cuidadoras, Literales "a", "e", "g", "h", "i", "j", "l", "m", "n", "v", "y" y "w".	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Medidas para garantizar la seguridad y protección de mujeres que han enfrentado violencia.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
22	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Enlace administrativo del Sistema de Protección Institucional, Literales "f", "g" e "i".	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Medidas para garantizar la seguridad y protección de mujeres que han enfrentado violencia.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	



ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISEMU) AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No. declaración de reserva	Unidad administrativa	Código Institucional de la unidad	Nombre de la Unidad Responsable de la Información	Fecha de generación	Fecha de declaración de reserva	Tipo de Reserva			Plazo de reserva	Nombre del expediente y/o documento reservado	Fundamento	Supuesto	versiones públicas	funcionarias que tienen acceso	Desclasificadas
							Total	Parcial	Detalle información si es parcial							
23	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Perfil del personal que integra el equipo del Sistema de Protección Institucional, Inciso primero.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Integración del personal de la casa de acogida o albergue.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparará una versión pública.	Junta Directiva de ISEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
24	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Normas de convivencia en el Sistema de Protección Institucional, Parte del contenido del inciso segundo, viñeta tres.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Medida de seguridad para mujeres resguardadas en casa de acogida y albergue.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
25	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Desarrollo de la entrevista de evaluación para admisión, Parte del inciso primero, viñetas tres y cuatro.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Identificación de condiciones para determinar el nivel de riesgo de la mujer que enfrenta violencia, y establecer el mecanismo de seguridad y protección.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
26	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Entrevista de ingreso, Parte del inciso segundo, viñetas dos y tres.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Identificación de condiciones para determinar el nivel de riesgo de la mujer que enfrenta violencia, y establecer el mecanismo de seguridad y protección.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	



ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No. declaración de reserva	Unidad administrativa	Código Institucional de la unidad	Nombre de la Unidad Responsable de la Información	Fecha de generación	Fecha de declaración de reserva	Tipo de Reserva			Plazo de reserva	Nombre del expediente y/o documento reservado	Fundamento	Supuesto	versiones públicas	funcionarias que tienen acceso	Desclasificadas
							Total	Parcial	Detalle información si es parcial							
27	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Paso N° 3 ingreso al Sistema de Protección Institucional, Inciso tercero.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Identificación de condiciones para determinar el nivel de riesgo de la mujer que enfrenta violencia, y establecer el mecanismo de seguridad y protección.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
28	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Motivos por los cuales se puede dar egreso anticipado a una usuaria, Inciso segundo viñeta dos.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Medidas para garantizar la seguridad y protección de mujeres que han enfrentado violencia.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
29	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Regulación del uso de uniformes, Inciso primero y segundo.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Medidas para garantizar la seguridad y protección de mujeres que han enfrentado violencia.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
30	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Seguridad del espacio físico, Viñetas de la uno a la siete.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Medidas de seguridad y protección de casa de acogida y albergue.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	



ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No. declaración de reserva	Unidad administrativa	Código Institucional de la unidad	Nombre de la Unidad Responsable de la Información	Fecha de generación	Fecha de declaración de reserva	Tipo de Reserva			Plazo de reserva	Nombre del expediente y/o documento reservado	Fundamento	Supuesto	versiones públicas	funcionarias que tienen acceso	Desclasificadas
							Total	Parcial	Detalle información si es parcial							
31	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	Para garantizar que las funciones del personal bajo su mando, la Encargada de Seguridad del Instituto efectuará las siguientes coordinaciones, Viñetas cinco, seis y nueve.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Medidas de seguridad y protección de casa de acogida y albergue.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
32	05-2020	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	S/N	Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	16/12/2018	16/06/2020	N/A	X	En el ejercicio de sus funciones, las personas responsables de la seguridad cumplirán los siguientes lineamientos, Viñetas 2, 3, 6,11 y 14.	5 años	Reglamento Interno del Sistema de Protección	Art. 19 LAIP, literal d: La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. Art. 21 LAIP, literal b) Que la liberación de la información en referencia pudiera amenazar efectivamente el interés jurídicamente protegido.	Medidas de seguridad y protección de casa de acogida y albergue.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva de ISDEMU, Directora Ejecutiva, Gerente Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Cuidadora, Administradora, Auditora Interna, Coordinadora de Archivo Institucional.	
	08-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	05/06/2020	10/07/2020	X	N/A		3 meses	Acta número cinco de sesión ordinaria número cinco del cinco de junio de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Acta número cinco de sesión ordinaria número cinco, se encuentra en proceso de firma por la Junta Directiva del Instituto.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
33	09-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	07/07/2020	10/07/2020	X	N/A		6 meses	Acta número seis de sesión ordinaria número seis del siete de julio de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	El Acta número seis de sesión ordinaria número seis, se encuentra en proceso de firma por la Junta Directiva del Instituto.	De conformidad al Art.30 de la LAIP se preparó una versión pública.	Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	Desclasificada
35	11-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	14/04/2020	19/08/2020	X	N/A		2 meses	Acta número cuatro de sesión ordinaria número cuatro del catorce de abril de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	El Acta número cuatro de sesión ordinaria número cuatro contiene aspectos que forman parte del proceso deliberativo en procedimientos administrativos en los que no se ha adoptado una resolución final, es decir que se encuentra en trámite.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	



ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No. declaración de reserva	Unidad administrativa	Código Institucional de la unidad	Nombre de la Unidad Responsable de la Información	Fecha de generación	Fecha de declaración de reserva	Tipo de Reserva			Plazo de reserva	Nombre del expediente y/o documento reservado	Fundamento	Supuesto	versiones públicas	funcionarias que tienen acceso	Desclassificadas
							Total	Parcial	Detalle información si es parcial							
36	12-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	20/03/2015	28/09/2020	N/A	X	Registro de ubicación de inmueble destinado para el funcionamiento de albergue, para mujeres que por el nivel de riesgo requieren del Sistema de Protección Institucional.	4 años	Registro de ubicación de inmueble destinado para el funcionamiento de albergue, para mujeres que por el nivel de riesgo requieren del Sistema de Protección Institucional.	Art. 19 LAIP, literal b: la que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública y literal d: la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Por motivos de conservación de los derechos que reconoce la Constitución, que implica el establecimiento de acciones o mecanismos para evitar que los derechos constitucionales sean vulnerados, limitados o, en última instancia, extraídos inconstitucionalmente de la esfera jurídica de cada persona. Esta modalidad de protección incorpora un derecho a que el Estado impida razonablemente las posibles vulneraciones a los demás derechos materiales, conforme a los literales "b" y "d" del artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública por poner en riesgo la seguridad pública y en peligro evidente la vida, la seguridad y la salud de las mujeres en resguardo.		Junta Directiva de ISDEMU, Directora y Sub Directora Ejecutiva, Gerenta Administrativa y Financiera, Supervisora de Seguridad, Jefa del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Coordinadora del CAI, Coordinadora del Sistema de Protección a Víctimas, Personal del Albergue, Administradora, Jefatura y personal de la Unidad de Servicios Generales, Auditora Interna, Jefatura y personal de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.	
37	13-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	24/08/2020	07/12/2020	X	N/A		6 meses	Acta número ocho de sesión extraordinaria número uno del veinticuatro de agosto de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Acta número ocho de sesión extraordinaria número uno, debe ser ratificada y firmada por Junta Directiva.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
38	13-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	18/09/2020	07/12/2020	X	N/A		6 meses	Acta número nueve de sesión ordinaria número ocho del dieciocho de septiembre de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Acta número nueve de sesión ordinaria número ocho, debe ser ratificada y firmada por Junta Directiva.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
39	13-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	23/09/2020	07/12/2020	X	N/A		6 meses	Acta número diez de sesión extraordinaria número dos del veintitrés de septiembre de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Acta número diez de sesión extraordinaria número dos, debe ser ratificada y firmada por Junta Directiva.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
40	13-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	16/10/2020	07/12/2020	X	N/A		6 meses	Acta número once de sesión ordinaria número nueve del dieciséis de octubre de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Acta número once de sesión ordinaria número nueve, debe ser ratificada y firmada por Junta Directiva.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	



ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU) AL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

No.	No. declaración de reserva	Unidad administrativa	Código Institucional de la unidad	Nombre de la Unidad Responsable de la Información	Fecha de generación	Fecha de declaración de reserva	Tipo de Reserva			Plazo de reserva	Nombre del expediente y/o documento reservado	Fundamento	Supuesto	versiones públicas	funcionarias que tienen acceso	Desclassificadas
							Total	Parcial	Detalle información si es parcial							
41	13-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	28/10/2020	07/12/2020	X	N/A		6 meses	Acta número doce de sesión extraordinaria número tres del veintiocho de octubre de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Acta número doce de sesión extraordinaria número tres, debe ser ratificada y firmada por Junta Directiva.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
42	13-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	24/11/2020	07/12/2020	X	N/A		6 meses	Acta número trece de sesión ordinaria número diez del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Acta número trece de sesión ordinaria número diez, debe ser ratificada y firmada por Junta Directiva.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
43	14-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	10/03/2020	07/12/2020	X	N/A		6 meses	Acta número tres de sesión ordinaria número tres del diez de marzo de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	El Acta número tres de sesión ordinaria número tres, debe ser ratificada y firmada por Junta Directiva.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	
44	14-2020	Dirección Ejecutiva	DE-1	Dirección Ejecutiva	14/08/2020	07/12/2020	X	N/A		6 meses	Acta número siete de sesión ordinaria número siete del catorce de agosto de dos mil veinte.	Art. 19 LAIP, literal e: la que contenga opiniones o recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Acta número siete de sesión ordinaria número siete, debe ser ratificada y firmada por Junta Directiva.		Junta Directiva y Directora Ejecutiva.	